



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	06/03/2024	LEGISLATIVO

CON VOTACIÓN UNÁNIME LA ENVÍAN A CÁMARA DE DIPUTADOS

Senadores aprueban iniciativa de igualdad salarial en el deporte

La legislación contempla un sueldo base para mujeres y hombres, así como el respeto pleno de los derechos laborales // Incluye también protocolos contra el acoso y la discriminación

ALBERTO ACEVES,
ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó ayer reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) encaminadas a avanzar hacia la igualdad salarial en el deporte profesional, con el establecimiento de un salario base para hombres y mujeres y el respeto pleno a los derechos laborales de futbolistas, boxeadoras, luchadoras e integrantes de otras disciplinas, quienes no podrán ser discriminadas ni hostigadas.

El dictamen fue presentado en primera lectura en diciembre pasado, pero se retiró a fin de discutir el texto con los dirigentes de las federaciones, sobre todo con la Liga Mx Femenil, y al final se acordaron cambios a la reforma que pasó ayer en el pleno senatorial con 79 votos en favor.

Deberán inscribirlas en el IMSS

Uno de ellos fue que los dueños de los equipos o empresas están obligados a inscribir a "la persona jugadora" al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero también a mantener un servicio médico privado, "especializado para el deportista profesional, conforme a los requisitos de la disciplina que se desarrolla y con perspectiva de género".

Ayer mismo el dictamen fue modificado a fin de establecer en un artículo transitorio que una vez promulgada la reforma —y falta aún que pase por la Cámara de Diputados—, la Secretaría del Traba-



jo y Previsión Social, en un plazo no mayor de 180 días naturales, fijará el salario base de las personas deportistas profesionales "mediante un diálogo social en el que incluirá a las federaciones y agrupaciones" respectivas.

Igualmente, se aprobó en otro artículo transitorio que los equipos femeniles adscritos a cualquier liga profesional deberán registrar ante su respectiva federación los protocolos para la atención de casos de violencia de género, hostigamiento y acoso laboral.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Napoleón Gómez Urrutia, resaltó que se lograron acuerdos en torno a garantizar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, reconocido en el artículo cuarto de la Constitución, dada la disparidad en los ingresos de las deportistas femeninas.

La reforma establece la creación de un "salario base" para trabajos iguales, que se deberá respetar sin

▲ Al finalizar la sesión, los legisladores le desearon "el mejor de los éxitos" a la selección femenil de fútbol, que hoy enfrenta a Brasil por el pase a la final en la Copa Oro W. Foto @miseleccionfem



importar diferencias por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, diversidad de capacidades, condición social, de salud, religión, postura política, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales, detalló.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, resaltó, por su parte, que la disparidad de salarios entre hombres y mujeres futbolistas es enorme, toda vez que mientras los primeros ganan en promedio 6 mil pesos diarios, en el caso de las mujeres es de 280.

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, aclaró que no se plantea que en el deporte profesional hombre y mujeres ganen lo mismo, sino que haya un salario base para ambos, independientemente del nivel de competencia o competitividad. Las jugadoras, “podrán contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional”.

Gozarán de un día de descanso obligatorio con goce de sueldo, para que puedan recuperar energías.

Pese a resistencia llegan los acuerdos

En una carta enviada en noviembre a los legisladores, la presidenta del torneo de fútbol de mujeres, Mariana Gutiérrez, argumentó que la igualdad de salarios tendría un costo anual de 273 millones de pesos, lo que representaba un incremento de 43 por ciento res-

pecto de la cifra anual del Clausura 2023, el cual fue de 191 millones. A pesar de cierta resistencia, se lograron los acuerdos.

“Para conocer números y establecer un sueldo base, los datos deben ser transparentes y esos sólo los conocen los dueños del negocio”, expresó la abogada especializada en asuntos deportivos Noemí Monroy, una de las promotoras de la iniciativa.

La creación de protocolos para evitar y atender casos de violencia, entre ellas de género, ya sea dentro de los clubes o las empresas, es otro de los puntos principales. Al menos en la liga femenil, creada en diciembre de 2016, diferentes jugadoras han denunciado casos de acoso por parte de cuerpos técnicos y en redes sociales.

Los dueños de los equipos y organizaciones, por tanto, tendrán como obligaciones especiales establecer los reglamentos y protocolos correspondientes para prevenir la discriminación por razones de género, así como la atención de casos de violencia

y acoso u hostigamiento sexual en su ámbito de trabajo, refiere el documento.

Según datos recabados por las autoridades, una de cada dos jugadoras no recibe salario fijo y 9 de cada 10 finalizará su carrera antes de los 20 años por la baja remuneración.

Al final de la sesión y desde tribuna, Gómez Urrutia y los demás oradores desearon “el mejor de los éxitos” a la selección femenil de fútbol mexicana”, durante el juego de este miércoles ante Brasil, en la semifinal de la Copa Oro W.



Un futbolista varonil gana hasta 5 mdd anuales, mientras una jugadora 12 mil mensuales

En el fútbol profesional existe una amplia brecha salarial entre hombres y mujeres. De acuerdo con sitios especializados como Salary Sport, el delantero francés de Tigres, André-Pierre Gignac, percibe alrededor de 5 millones de dólares anuales, mientras el sueldo promedio de las jugadoras de la Liga Mx Femenil es entre 8 mil

y 12 mil pesos mensuales. Salvo algunas excepciones, las mayoría de ellas aún debe pagar renta, comida y hasta nutriólogos profesionales ante la falta de un respaldo cabal de los clubes. La Comisión Federal de Competencia Económica sancionó en 2021 a la FMF por promover la brecha salarial de género.